



La Cámara de Diputados emite pronunciamiento por el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud

Boletín No. 5617

- Los decretos del cura Hidalgo fueron un paso crucial hacia la emancipación de miles de personas que sufrían por este yugo: diputada Felipe Torres

La Cámara de Diputados, en el apartado de efeméride, emitió un pronunciamiento con motivo del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud y del Decreto de su abolición que se conmemora cada 2 de diciembre.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), en funciones de presidenta de la Mesa Directiva, recordó que el cura Miguel Hidalgo y Costilla, líder del movimiento independentista fue el encargado de emitir varios decretos para abolir esta figura.

Observó que, sin duda, estos actos marcaron un hito en la historia de México al reconocer que todos los individuos tienen derecho a la libertad y a la igualdad, independientemente de su origen étnico o condición social.

Afirmó que, aunque la abolición de la esclavitud no se concretaría completamente hasta 1829, los decretos del cura Hidalgo fueron un paso crucial hacia la emancipación de miles de personas que habían sufrido el yugo de la esclavitud demasiado tiempo.

“Hoy honramos esa medida civilizatoria como ejemplo imperecedero para todas las generaciones humanas de lucha por la libertad y en contra del abuso del poder y de la arbitrariedad”.

Mencionó que el primero fue emitido el 19 de octubre de 1810 en Valladolid por José María de Anzonera a petición de Hidalgo, en el que se estableció que todos los dueños de esclavos deberían darles libertad absoluta dentro del término de 10 días.

Posteriormente, agregó, el 6 de diciembre de 1810 en Guadalajara, el cura Hidalgo reiteró la abolición de la esclavitud. En este segundo decreto escribió que siendo contra los clamores de la naturaleza el vender hombres quedan abolidas las leyes de la esclavitud no sólo en cuanto al tráfico y comercio que se hacía de ellos, sino también en lo relativo a las adquisiciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/12/2023

LEGISLATIVO

